

ANTEL ARENA EN SU CONTEXTO URBANO

JUAN PEDRO URRUZOLA

JUAN PEDRO URRUZOLA PERALTA

(1958, MONTEVIDEO, URUGUAY)

Arquitecto y magister en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Profesor universitario de diversas materias (Proyecto, Teoría, Historia) durante treinta años. Variada actividad en la esfera pública y privada como arquitecto y urbanista. Seis premios en concursos públicos de proyecto y tres premios por obra realizada. Varios libros y numerosos artículos en distintas publicaciones periódicas. Cuatro premios, entre ellos el Premio Anual de Literatura.

La construcción del complejo ANTEL Arena es una iniciativa pública-pública de enorme trascendencia para la ciudad, tanto por sus potencialidades estratégicas para desencadenar procesos de transformación largamente esperados como por su aporte relevante en términos de equipamiento colectivo.

El complejo promueve un programa sociocultural innovador en un ámbito central de la ciudad que cuenta con muy buena accesibilidad desde el área metropolitana. En este sentido, también significa un aporte relevante al desarrollo del espacio público como lugar de convivencia y diversidad sociocultural.

El sitio donde se construye el complejo ANTEL Arena forma parte de las áreas de la ciudad que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) define como *intermedias*. Dichas áreas se caracterizan por sus pobres dinámicas urbanas pese a contar con infraestructuras y servicios de muy buena calidad ya instalados.

El sector considerado se ubica en el centro geográfico de la ciudad actual y cuenta con una muy buena *accesibilidad*. El bulevar Batlle y Ordóñez, en particular, vincula el área este de la ciudad, que tiene sus necesidades básicas muy satisfechas, a un área oeste con estas necesidades considerablemente insatisfechas. Otros estructuradores urbanos, como las avenidas Dámaso Antonio Larrañaga, José Pedro Varela, General Flores y el bulevar Artigas, le aseguran al complejo una adecuada integración urbana y metropolitana.

Un tercer aspecto, no menor para la ecuación territorial generada, tiene que ver con la existencia de una cantidad importante de tierra de propiedad pública que, considerando las áreas que pronto abandonará el vecino Mercado Modelo, suma un total no menor a las *16 hectáreas de suelo urbano consolidado* ya totalmente servido.

El POT enfatiza la importancia de dinamizar las áreas intermedias de la ciudad y para ello define la figura del *área de promoción*. Con dicha figura, el POT propone desarrollar sectores que “constituyen unidades geográficas, objeto de intervención urbana prioritaria, cuyo desarrollo tendrá proyecciones en todo el territorio y se impulsará mediante distintos programas y planes, ya sean sectoriales y/o espaciales. [...] La capacidad de concertación con los agentes públicos y privados se constituye en el principal gestor de esta modalidad, consiguiendo mediante esta fórmula de urbanismo concertado lograr una síntesis de intereses, sin renunciar a las debidas competencias públicas”

El par vial Br. Batlle y Ordóñez / Av. Luis A. De Herrera y su área de impacto, donde se ubica el complejo multifuncional, es una de las dos áreas de promoción definidas por el POT en 1998. Esta definición, basada en la “capacidad de estructurar y vincular áreas urbanas heterogéneas” que tienen dichos ejes, así como en “las potencialidades de cambio de los tejidos adyacentes”, “permiten plasmar el objetivo fundamental de combatir segregaciones urbanas y sociales crecientes y fortalecer el desarrollo de áreas intermedias de escasa dinámica urbana”.

En este sentido, el proyecto propone un programa que afirma la realidad territorial multiescalar de Montevideo, asociando las escalas local, urbana, metropolitana, nacional y regional. “El Plan tiene una visión asociada de ciudad y territorio, de com-



Cilindro Municipal durante la Exposición Nacional de la Producción. Barrio Mercado Modelo. Año 1956. (Foto: 9414FMHGE.CDF.IMO.UY - Autor: S.d./CdF).



Fotografía, Archivo SMA, FARQ, Andrea Sellanes. Montevideo, 2012.



Implosión, Andrea Sellanes. Montevideo, 2014.



Usos del espacio público en el predio del ANTEL Arena, Andrea Sellanes. Montevideo, 2014.

plementariedad entre los espacios rural y urbano. Una nueva relación de la ciudad y su territorio revaloriza el ámbito departamental y posiciona Montevideo en el ámbito metropolitano, nacional y regional”.

En función de las actividades promovidas, asociadas al deporte y a la cultura, el complejo combinará la alta concurrencia de personas con un amplio espectro de públicos. Es de interés tener presente que el convenio interinstitucional propone combinar las sinergias específicas de las instituciones promotoras, aunando “sus esfuerzos para contribuir a la inclusión social y a la democratización por la vía de las tecnologías de la información y las comunicaciones, mediante la concreción de proyectos específicos que se concertarán con organizaciones de la sociedad civil y organismos del Estado, utilizando el espacio físico y la alta tecnología con que contará el Complejo Multifuncional, como ecosistema integrador de la sociedad” (numeral 2.3 del convenio respectivo).

No está de más recordar que el encuentro deportivo por excelencia, los juegos olímpicos, fue inventado por los mismos que dieron a luz la democracia, la filosofía y el teatro. Y que la reunión que los representantes de las distintas polis griegas realizaban cada cuatro años en Olimpia, también daba lugar a la llamada tregua olímpica, consistente en la suspensión de los conflictos entre las ciudades estado participantes hasta la finalización de las competiciones y el regreso de los deportistas a sus respectivas ciudades. En dicho lapso de tiempo la ciudad de Olimpia adquiría el estatuto de zona neutral y por ello muchas negociaciones de paz encontraban allí su ámbito natural.

El deporte, en este sentido, también implica encuentros, y estos, entre otras cosas, pueden ser un aporte relevante al espacio público como lugar de convivencia. Pensemos en la ciudad como lugar de encuentros. Y utilizo el plural porque los encuentros que se producen en el espacio urbano son múltiples: se encuentran las gentes y las cosas y por ello mismo se encuentran las culturas, los conocimientos, las representaciones artísticas, las historias sociales y sus prácticas más diversas. Para hacerlo posible, el encuentro supone tolerancia y la capacidad de enriquecernos con la diferencia. Supone por tanto convivencia, que viene a ser algo así como la capacidad de *vivir con...* Y ello, básicamente, sucede en el espacio público.

El impacto territorial del complejo propuesto, por tanto, se engarza adecuadamente con las orientaciones estratégicas del Plan Montevideo. Se trata de un proyecto estratégico con capacidad para inducir las transformaciones socioterritoriales promovidas por el Plan para las áreas intermedias de la ciudad, referidas en particular a su densificación poblacional y a la dotación de más y mejores espacios y equipamientos públicos.